

**ACLARACION N° 1**

COMPARACIÓN DE PRECIOS  
N° RES-COVID-32-CP-O-MINSAL

“READECUACIÓN DE ÁREA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL”

San Salvador, 15 de diciembre de 2021

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 9 “Aclaraciones y Consultas” Sección II. Documentos de Selección - Comparación de Precios, informa a las personas naturales y jurídicas que obtuvieron los documentos del proceso en referencia, que se ha realizado la ACLARACION 1, producto de consultas efectuadas por los posibles oferentes, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
1.	En la página 18 del documento, en C. EVALUACION FINANCIERA se establece que la evaluación se realizará de acuerdo a los estados financieros de ejercicio 2019; a este respecto solicitamos ratificar que no se requieren los estados financieros de año 2020, sino que solamente deberán presentarse los Estados Financieros del año 2019	Se aclara que, la evaluación financiera se realizará a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
2.	De acuerdo al numeral 1.21. GENERALES PARA EL PROYECTO, del ANEXO: CONDICIONES CONTRACTUALES incluido en el Documento de Comparación de Precios, se menciona que el personal mínimo requerido para el proyecto es: a. Residente de Construcción. b. Ingeniero Electricista, y que, además, se deberá contar con Personal Técnico de apoyo: a. Especialista en Hidrosanitaria. b. Ingeniero Mecánico. c. Personal Administrativo., sin embargo, los criterios de evaluación solamente le otorgan ponderación al Residente del Proyecto. Favor aclarar si con base en este último aspecto, en la Oferta Técnica solamente deberá de presentarse el Curriculum Vitae del Residente del Proyecto y no así el de los demás profesionales.	Se aclara que, para efectos de evaluación únicamente deberá presentar Curriculum Vitae del Residente del Proyecto, tal como establece el documento de Comparación de precios en el numeral 16. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS, LITERAL B. CAPACIDAD TÉCNICA.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES  
PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA  
CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU  
EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
3.	En el documento de comparación de precios, numeral 16. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, B. CAPACIDAD TÉCNICA, CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES, el apartado de Experiencia General, muestra discrepancia en los Factores de Evaluación ya que dice literalmente: "Demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos cinco (6) proyectos en los últimos diez (10 años)....". Favor aclarar ¿cuál es la cantidad correcta de proyectos a evaluar, son cinco o son seis?	Se aclara que se corrigió el número. Ver numeral 1 Enmienda No. 2.
4.	Favor proporcionar los planos en formato CAD	Se aclara que los Planos en formato AUTO CAD, únicamente se le proporcionarán al oferente ganador.
5.	Favor proporcionar planos de instalaciones eléctricas existentes para cuantificar el trabajo necesario para el desmontaje de las instalaciones a las que se refieren en la partida 22.1 del Plan Oferta.	Se aclara que se deberá ofertar conforme establece el Plan de Oferta en la partida 22.1, en la cual menciona el alcance de los elementos a desmontar.
6.	En visita de campo se verificó que en el Cuarto de Tableros eléctricos hay un Interruptor Termomagnético de 630 A/3P en caja Nema 1, favor indicar qué se hará con ese interruptor al desmontarse, ya que en el diagrama unifilar del plano 23_IE-03_DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADROS DE CARGAS no aparece reflejado	Se aclara que todos los materiales producto de los desmontajes serán inventariados y entregados por medio de acta al HOSPITAL, para que este disponga de ellos a su conveniencia.
7.	¿En qué partida del Plan de Oferta se incluirá el costo de la acometida eléctrica desde la subestación existente de 501 kVA (3x167 kVA) hasta ITA?	Se aclara que en la partida 22.2 del Plan de Oferta dice: <b>Traslado y/o adecuación de acometida trifásica existente y breaker de 630A, al nuevo cuarto de control de fuerza eléctrico (Hasta el Nuevo ITA)</b> , donde está incluida el costo de la acometida eléctrica desde la subestación existente de 501 KVA (3x 267 KVA) hasta ITA.
8.	Adicionalmente, hemos verificado que el alimentador existente desde la Subestación a las instalaciones a intervenir no cuenta con la capacidad eléctrica suficiente, favor indicarnos si se cambiará la acometida	Se aclara que en la partida 22.2 del Plan de Oferta dice: <b>Traslado y/o adecuación de acometida trifásica existente y breaker de 630A, al nuevo cuarto de control de fuerza eléctrico (Hasta el Nuevo ITA)</b> , se incluirá el costo del

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	desde la Subestación existente hasta ITA para cumplir este requisito y ¿en cuál partida se incluiría este cambio?	refuerzo de la acometida. Aprovechando la acometida eléctrica existente y teniendo en cuenta que tiene muy poco tiempo de uso, se establece que se utilizarán los mismos alimentadores y si hay necesidad se deberán reforzar o complementar, por lo que la partida 22.2 establece el "TRASLADO Y ADECUACION" de la acometida existente por tanto es en esta partida donde se deberá incluir el costo de su refuerzo.
9.	¿Dónde está ubicado en Planos el UPS de 60 KW de la partida 23?1?	La ubicación del UPS de 60 Kw de la partida 23.1 del Plan de Oferta está ubicado en el cuarto eléctrico de acuerdo a la hoja 21_IE_01. (UPS-UCI).
10.	Favor tomar en cuenta que, por tema de garantía del fabricante, el UPS debe trabajar en un ambiente con una temperatura específica. De modo que es necesario que dicho equipo sea instalado en un ambiente con aire acondicionado las 24 horas.	Se aclara que se aumenta cantidad de aire acondicionado en el Plan de Oferta partida 27.46  <b>Ver numeral 2 Enmienda N° 2.</b>
11.	Favor proporcionar planos de instalaciones existentes para poder cuantificar la actividad que se indica en Plan de Oferta, partida 22.2 "Traslado y/o adecuación de acometida trifásica existente y breaker de 630A, al nuevo cuarto de control de fuerza eléctrica (Hasta el Nuevo ITA)".	Se aclara que deberá atender lo establecido en la partida 22.2 del Plan de Oferta. No se cuenta con un plano que contenga la situación actual de las instalaciones eléctricas, por tanto, considerar una suma global.
12.	En Plan de Oferta partida 23.10 se indica que se deben construir tres (3) redes de tierra, pero en las Especificaciones Técnicas pág. 68 se indica que se debe construir una para Mallas de Polarización para los Quirófanos. Favor modificar el volumen en el formulario de oferta a cuatro (4) unidades para incluir este costo.	Se aclara que deberá atender lo establecido en la partida 23.10 donde se indica construir tres (3) redes de tierra, pero en las Especificaciones Técnicas se deberá cambiar. En el apartado RED DE POLARIZACION Y TIERRA.  <b>Ver numeral 3 Enmienda N° 2.</b>
13.	En Especificaciones Técnicas pág. 68 se describe la construcción de redes de tierra para la Planta de Emergencia, Paneles de Aislamiento, Mallas de Polarización para los Quirófanos, así como también para el Tablero General y Subtableros. Favor proporcionar planos de la ubicación para la construcción de dichas redes de tierra.	Se aclara que en la Especificaciones Técnicas se corrigió que se construirán tres redes (3) y estas se construirán en las zonas verdes anexas y disponibles en el hospital.  <b>Ver numeral 3 Enmienda N° 2.</b>

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
14.	En Plano 23_IE-03_DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADROS DE CARGAS, se indica que debemos suministrar un Interruptor de Transferencia Automático (ITA) de 650 A/3P, pero en el Plan de Oferta, partida 23.5 se indica que debemos considerarla de 630 A/3P. Favor aclarar qué dato es el correcto por cotizar.	Se aclara que deberá atender lo que indica en la partida 23.5 del Plan de Oferta, que debemos considerar de 630 A/3P.  Se cambia en el plano 23_IE-03_ DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADROS DE CARGA.  <b>Ver numeral 4 Enmienda N° 2.</b>
15.	En Plan de Oferta partida 23.5 indica el suministro de una Planta de Emergencia de 225KW en servicio PRIME, pero en las Especificaciones Técnicas pág. 69 se menciona que debe ser en servicio STAND BY. Favor aclarar cuál es el dato correcto por cotizar.	Se aclara que deberá atender lo establecido en la partida 23.5 del Plan de Oferta, indica el suministro de una Planta de Emergencia de 225KW en servicio PRIME  Se cambia en las Especificaciones Técnicas  <b>Ver numeral 5 Enmienda N° 2</b>
16.	Favor aclarar si debemos considerar en las características de la Planta de Emergencia un tanque subbase para el combustible, ya que en la ET no se menciona.	Se aclara que se deberá aumentar en el apartado de "CARACTERISTICAS" la sub-base con capacidad de 300 gal .  <b>Ver numeral 6 Enmienda N° 2</b>
17.	Favor confirmar si en la partida 23.6 del Plan de Oferta, ¿debemos incluir el costo del barril y transporte de este?	Se aclara que deberá atender lo establecido en la partida 23.6 del Plan de Oferta. La partida establece CLARAMENTE, suministro de 300 Gal. de combustible DIESEL libre de azufre "EN BARRILES SELLADOS", por tanto, incluye los barriles
18.	Favor indicarnos qué tipo de transición debe poseer el Interruptor de Transferencia Automático, abierta o cerrada. Este dato es vital en vista de las características de la carga que manejará.	Se aclara que se aumentará en las características el tipo de transición que deber poseer el Interruptor de Transferencia Automático en las Especificaciones Técnicas  <b>Ver numeral 7 Enmienda N° 2</b>

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
19.	En la partida 23.7 favor proporcionar el tipo de tubería que debemos incluir en el costo de esta acometida: EMT aéreo o PVC subterráneo.	Se aclara que el literal CANALIZACIÓN en la pág. 70 de las especificaciones técnicas las canalizaciones subterráneas se podrán canalizar con tubería de policloruro de vinilo (PVC eléctrico), cuando sean subterráneas o protegidas y con tubería rígida metálica (para uso electricidad) cuando vayan expuestas. Deberá atender lo establecido en la partida 23.7 del Plan de Oferta.
20.	Favor proporcionarnos ubicación física del Tablero General TG, ya que no aparece en Planos.	Se aclara que el Tablero General será ubicado en el Cuarto Eléctrico en la hoja 21_IE_01. De los planos eléctricos.  <b>Ver numeral 8 Enmienda N° 2</b>
21.	En Plan de Oferta partida 24.19 se indica que el STE-LT-UCI debe incluir barras de neutro y tierra. Pero la partida 24.20 de acometida MONOFÁSICA para STE-LT-UCI solo está formada por 3 hilos (2 fases + 1 de neutro). Favor aclarar si es esa la interpretación que debemos asumir o si debemos incluir el hilo de polarización en la acometida, de ser así indicar el calibre de este.	Se aclara que en la partida 24.20 de acometida MONOFÁSICA para STE-LT-UCI, deberá incluir el hilo de polarización en la acometida.  <b>Ver numeral 9 Enmienda N° 2</b>
22.	En Plan de Oferta partida 24.21 se indica que el ST-LAVACHATA debe incluir barras de neutro y tierra. Pero la partida 24.24 de acometida TRIFÁSICA para ST-LAVACHATA solo está formada por 4 hilos (3 fases + 1 de neutro), favor aclarar si es esa la interpretación que debemos asumir o si debemos incluir el hilo de polarización en la acometida, de ser así indicar el calibre de este	Se aclara que en la partida 24.24 de acometida TRIFÁSICA para ST-LAVACHATA, deberá incluir el hilo de polarización en la acometida.  <b>Ver numeral 10 Enmienda N° 2</b>
23.	En Plan de Oferta, partida 24.20 de acometida referente al tramo desde Tablero General hasta STE-LT-UCI se debe instalar 1 Juego de 2-THHN #1/0 +1-THHN #1/0, ø 1 ½". Pero en el Plano 23_IE-03_DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADROS DE CARGAS aparece como 1 Juego de 2-THHN #1/0 +1-THHN #2, ø 1 ½". Favor aclarar cuál es el dato correcto por cotizar.	Se aclara que deberá atender lo establecido en la partida 24.20 del Plan de Oferta <b>ver numeral 9 Enmienda No. 2</b> donde se realizó el cambio.  Se realiza cambio en el plano 23_IE-03_DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADROS DE CARGA.  <b>Ver numeral 11 Enmienda N° 2</b>

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
24.	En Plan de Oferta, partida 24.24 de acometida referente al tramo desde Tablero General hasta ST-LAVACHATA se debe instalar 1 Juego de 3-THHN # 6 +1-THHN # 6, $\phi$ 1 1/2. Pero en el Plano 23_IE-03_DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADROS DE CARGAS aparece como 1 Juego de 3-THHN # 6 +1-THHN # 8, $\phi$ 1 1/2". Favor aclarar cuál es el dato correcto por cotizar.	Se aclara que deberá atender lo establecido en la partida 24.24 del Plan de <b>Oferta ver numeral 10 Enmienda No. 2</b> donde se realizó el cambio.  Se realiza cambio en el plano 23_IE-03_DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADROS DE CARGA.  <b>Ver numeral 12 Enmienda N° 2.</b>
25.	En Plan de Oferta, partida 25.4 de acometida referente al tramo desde ST-AA-UCI hasta ST-ST-CAL se debe instalar 1 Juego de 3-THHN #2 (F)+1-THHN #4 (N), $\phi$ 1 1/2". Pero en el Plano 23_IE-03_DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADROS DE CARGAS aparece como 2-THHN #2 (F)+1-THHN #4 (N), $\phi$ 1 1/2". Favor aclarar cuál es el dato correcto por cotizar.	Se aclara que deberá atender lo establecido en la partida 25.4 del Plan de Oferta, referente al tramo desde ST-AA-UCI hasta ST-ST-CAL se debe instalar 1 Juego de 3-THHN #2 (F)+1-THHN #4 (N), $\phi$ 1 1/2"  Se realiza cambio en plano 23_IE-03_DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADROS DE CARGA,  <b>Ver numeral 13 Enmienda N° 2.</b>
26.	En las Especificaciones Técnicas pág. 67 se menciona que debemos considerar tomacorrientes grado hospitalario (Tierra aislada IG), puesto que este tipo de tomacorrientes requieren un cuarto hilo en sus alimentadores, ¿debemos considerar el tablero eléctrico con una barra adicional de tierra aislada?	Se aclara que estos tomacorrientes vienen alimentados desde los paneles de aislamiento con un tipo de cable especial VW-1 XHHW-2 de acuerdo a NEC 517.160, tal y cual lo establece la partida 24.11 y los paneles de aislamiento ya incluyen su red de polarización tal cual lo establece la partida 24.17.
27.	27. Favor proporcionar la siguiente información de Sistemas de Voz y Datos: a. Diagrama Unifilar. b. Indicar la ubicación física del Gabinete de Voz y Datos de Pared (para la UCI). c. Favor confirmar que el gabinete del Sistema de Voz y Datos descrito en la partida 26.15 es el que aparece en el plano 30_SE-01_PLANTA DE PUNTOS DE RED descrito como Gabinete GG. d. Distribución de Equipos Activos y Pasivos dentro de gabinete de Voz y Datos. e. Ampliar información de Plano 30_SE-01_PLANTA DE PUNTOS DE RED, que	Para el sistema Sistemas de Voz y Datos a. Se aclara que no se considera para la implementación del Sistemas de Voz y Datos. b. Se aclara que deberá ver plano 30_SE-01_PLANTA DE PUNTOS DE RED. c. Se aclara que se confirma que es el detallado en el plano 30_SE-01_PLANTA DE PUNTOS DE RED. d. Se Aclara que deberá ver plano 30_SE-01_PLANTA DE PUNTOS DE RED. e. <b>Ver numeral 14 Enmienda N° 2.</b>

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>indique los diámetros de canalización, en el entendido de que en plano mencionado se muestran salidas de cuatro puntos</p>	
28.	<p>En las Especificaciones Técnicas pág. 63 se indica que se construirá un Sistema de Detección de Incendio, favor proporcionar siguiente información de Sistemas de Detección de Incendio:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Diagrama Unifilar.</li> <li>Indicar donde se instalará el Gabinete de Detección de Incendio.</li> <li>Planta de Distribución de los dispositivos de Iniciación y Anunciación.</li> <li>Especificaciones Técnicas de todos los equipos incluidos de este sistema.</li> </ol>	<p>Sistemas de Detección de Incendio:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se aclara que no se considera para la implementación del Sistemas de Detección de Incendio un Diagrama Unifilar. Plano 21 a _IE-01_ PLANO SISTEMA DE DETECCION DE HUMO Y FUEGO.</li> <li>Se aclara que el gabinete de detección de incendio se ubica en Plano 21 a _IE-01_ PLANO SISTEMA DE DETECCION DE HUMO Y FUEGO. <b>Ver numeral 15 Enmienda N° 2.</b></li> <li>Se aclara que la distribución de los dispositivos se identifica en nuevo plano 21 a _IE-01_ PLANO SISTEMA DE DETECCION DE HUMO Y FUEGO <b>Ver numeral 15 Enmienda N° 2.</b></li> <li>Se aclara que se incluyen en las Especificaciones Técnicas en el documento en las páginas 107-115. <b>Ver numeral 15 Enmienda N° 2.</b></li> </ol>
29.	<p>Favor remitirnos la ruta que llevarán las tuberías de los equipos de aire acondicionado.</p>	<p>Se aclara que se incluye ruta de tubería. <b>Ver numeral 16 Enmienda N° 2.</b></p>
30.	<p>En los planos se observan cierto número de condensadoras y de evaporadoras, favor aclarar cuál equipo interno corresponde con el externo, además de especificar las capacidades de los equipos externos porque no todos llevan ese dato</p>	<p>Se aclara que se especifica los equipos internos, externos y capacidades. <b>Ver numeral 17 Enmienda N° 2.</b></p>
31.	<p>Favor proporcionar cuadro de equipos donde se especifique temperatura, capacidades, mbh total y sensible.</p>	<p>Se aclara que se proporciona los cuadros de equipos. <b>Ver numeral 18 Enmienda N° 2.</b></p>

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
32.	Favor proporcionar diagrama control de como operará el sistema de calefacción y humedad	Se aclara que no será necesario diagrama control, debido a que el sistema forma parte del equipo
33.	Partida 1 OBRAS PRELIMINARES. Favor aclarar si habrá necesidad de colocar cerca provisional en algunos puntos de las instalaciones, de ser así, favor proveer esquema de puntos de cierre o longitud estimada a cerrar.	Se agrega partida 1.3 al Plan de Oferta, <b>Ver enmienda 2.</b>
34.	Partida 2 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES. No se indica en el Plan de Oferta ítem para el desalojo de desperdicios producto de la demolición y desmontaje. Favor agregarla o en su defecto ¿debemos entender que en los precios unitarios de los diferentes elementos debe incluirse el desalojo?	R/ Se corrige Plan de Oferta y se agrega partida 2.18 haciendo referencia al desalojo de materiales, Ver Plan de Oferta Corregido. <b>Ver enmienda 2.</b>
35.	Partida 3 EXCAVACION EN FUNDACIONES. No se indica en el Plan de Oferta ítem para el desalojo de desperdicios producto de las excavaciones. Favor agregarla.	Se agrega partida 2.18 al Plan de Oferta. <b>Ver enmienda 2.</b>
36.	En la página 1 de las Especificaciones Técnicas, en ANTES DE ORDEN DE INICIO dice literalmente “a) La empresa que se adjudique el proyecto estará obligado a presentar los desgloses de costo unitario de cada partida del formulario de oferta, en formato de Excel.”, en qué plazo debe entregar el contratista estos desgloses?	R/ Se aclara, el literal b) de ese mismo apartado establece que habrá una reunión pre construcción y ahí se pedirán los desgloses de precios unitarios, que son aquellos que preparó como oferente para presentar su oferta.
37.	Favor confirmar que las conexiones definitivas de agua potable, aguas negras y aguas lluvias serán realizadas a las redes existentes del Hospital.	R/ Se aclara que el contratista deberá proveer el suministro provisional de agua potable y aguas negras. En el caso de las conexiones de aguas lluvias se podrán conectar a los drenajes existentes del hospital.
38.	En el formulario de oferta no existe partidas para Chapeo y limpieza del terreno, Construcción de barda de protección perimetral, Trazo, nivelación y replanteo topográfico, Instalaciones provisionales para bodega y oficina ni Rótulo de obra; nuestra consulta es, ¿si estos costos debemos incluirlos en el indirecto?.	R/se aclara, que se agregan las partidas 1.3 al Plan de Oferta incluyendo estos alcances. <b>Ver enmienda 2.</b>
39.	¿Habrá supervisión externa a tiempo completo en el proyecto?	Se aclara que habrá supervisión externa a tiempo completo



No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
40.	¿Se requerirá Laboratorio de suelos y materiales?	R/ se aclara que el contratista deberá proveer los servicios de Laboratorios de suelos y materiales durante la ejecución del proyecto o en las actividades puntuales que este requiera.
41.	En el formulario de oferta, rubro 3.1 Trazo y Descapote, su unidad de medida es m3, ¿debemos entender que el volumen que se considerará para el pago es el del descapote? Y que, por lo tanto, ¿el precio del rubro debe incluir tanto el costo del descapote como el costo del trazo?	R/ se aclara, que se debe considerar el trazo en la misma partida del descapote.
42.	En la página 6 de las Especificaciones Técnicas, en EXCAVACIONES PARA FUNDACIONES dice literalmente: FORMA DE PAGO "La partida se pagará por m <sup>3</sup> , este precio incluye el relleno, así como el transporte y disposición final del eventual material sobrante y cualquiera otra operación necesaria para completar la partida de la manera indicada." Favor aclarar si el precio unitario de las excavaciones debe incluir el costo del relleno tal como dice la especificación o si los rellenos compactados se pagarán en la partida del Formulario de Oferta llamada 4.0 RELLENOS COMPACTADOS MATERIAL SELECTO.	R/ se aclara que el contratista deberá apegarse a lo indicado en Plan de Oferta, por lo que, deberá considerar transporte, y disposición final del eventual material sobrante y cualquiera otra operación necesaria para completar la partida de la manera indicada.
43.	En las Especificaciones Técnicas página 16 dice literalmente: "PINTURA Todo trabajo metálico, suministrado bajo este Contrato recibirá como preparación dos manos de pintura en taller (una de imprimación y una de acabado); en la obra se aplicarán los retoques de las manos anteriores y una mano final de pintura de acabado." Favor confirmar que la mano de pintura de acabado debe aplicarse solamente a aquellos elementos vistos como puertas, defensas, pasamanos etc, y que no debe aplicarse a los elementos ocultos como polines, vigas macomber, placas de apoyo u otros elementos que queden en el entreceilo.	R/ Se aclara, que el contratista deberá realizar los trabajos conforme a lo establecido en el apartado PINTURA página 16, de las Especificaciones Técnicas.

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
44.	¿Cuál es el espesor de la lámina de cubierta con inyección de poliuretano? El único detalle que encontramos está en el plano 20_EST-06, en DETALLE DE CUBIERTA donde indica 7 cms hasta la cresta, pero no indica el espesor de la lámina en sí ni del núcleo de poliuretano.	R/ Se aclara que se deberá ofertar con espesor de lámina de 1.5".
45.	Favor confirmar que la tablaroca a utilizar en divisiones y cielos falsos debe ser fireproof o retardante de fuego.	R/ Se aclara que se mantiene los alcances indicados en el plan de oferta ítem 10.0 Divisiones Livianas.
46.	Podrían indicarnos la ubicación y el detalle constructivo del ítem 7.7 Lamina traslúcida de acero inoxidable en fachada según detalle incluye estructura de apoyo.	R/ Se aclara que se mantiene los alcances indicados en el plan de oferta.
47.	La simbología de las puertas según el formulario de oferta no coincide con la simbología del cuadro de puertas de los planos, favor corregir para evitar confusiones.	R/ Se corrigen partidas 15.1-15.11 del Plan de Oferta. VER ENMIENDA 2
48.	Las puertas de los ítems 15.1 y 15.6 del formulario de oferta pueden ser de fabricación local (cumpliendo las especificaciones técnicas) o necesariamente deben ser de importación?	R/ Se aclara, que el contratista podrá fabricar las puertas de manera local, siempre y cuando cumpla con lo establecido en las especificaciones técnicas.
49.	En las especificaciones técnicas para las cerraduras, página 39, se menciona: "CARACTERÍSTICAS DE LA CERRADURA Las chapas serán para uso pesado (de alta exigencia) y a menos que se especifique otro sistema serán operadas por cilindros de 6 pines y estarán construidas de materiales durables..." Favor confirmar que lo que se está especificando son cerraduras conocidas como tipo 1.	R/ Se aclara, que el contratista deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas.
50.	En las Especificaciones Técnicas, página, 36 menciona las CORTINAS ROLLER (ENROLLABLES) y dice en MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO "Las cortinas se pagarán por unidad como se especifique en el Formulario de Oferta, e incluyen: el material, mano de obra, acabado final y colocación." En el Formulario de Oferta no hay un ítem para estas cortinas, favor	R/ Se agrega partida 14. 4 al Plan de Oferta.

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	aclarar si se deben suministrar y crear el ítem correspondiente.	
51.	En el Documento "ESPECIFICACIONES TECNICAS UCI HOSPITAL ZACAMIL 30.09.2021" no se encuentran las Especificaciones Técnicas del Sistema de Detección y Alarma. Favor compartir las Especificaciones Técnicas de esta especialidad.	Se aclara que se agregó en las Especificaciones Técnicas el apartado SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO.  Ver Enmienda No. 2
52.	¿Ubicación del Panel de Sistema de Alarma y Detección de Incendio? En el Plano se logra apreciar en la isla de enfermería, en visita de campo nos comentaron que es un mueble el que se colocará en esa ubicación. Favor aclarar la ubicación del Panel de Sistema de Alarma y Detección de Incendio.	Se aclara que el gabinete de detección de incendio se ubica en Plano 21 a _IE-01_ PLANO SISTEMA DE DETECCION DE HUMO Y FUEGO. VER ENMIENDA cerca del mueble de estación de enfermería, aproximadamente a 2.5 mts. de distancia del mueble.  Ver Enmienda No.2
53.	Solicitan un Panel Remoto avisador, ¿Dónde estará ubicado este panel?, En los Planos proporcionados no se encuentra la ubicación, ni en el cuadro de simbología. Favor señalar ubicación donde se necesitará dicho Panel Remoto. ¿Cuál es la ruta y metraje asignada a ese dispositivo?	Se aclara que la ubicación será definida por las autoridades del Hospital, el contratista deberá considerar cable RS- 485 por 75 mts, en canalización subterránea (PVC) de ½ plg.
54.	Favor definir los tipos de Detectores que solicitan, en el Plan de Oferta, aparecen "Detector de Humo (CO2 y CO) fotoeléctrico Direccionables" y compartir las Especificaciones Técnicas de esta Especialidad.	Se aclara que en la Especificaciones Técnicas se agregó el tipo de Detector a ofertar en el apartado SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO .  <b>Ver enmienda 2.</b>
55.	Consideramos Estación manual y alarma estroboscópicas en las siguientes áreas: a. Cuarto Eléctrico. b. Generador Eléctrico c. Azotea para Equipo mecánico y Cuarto Técnico (2do Nivel) ¿Es posible agregar las estaciones manuales y Alarma Estroboscópicas a estas áreas y modificar el plan de oferta?	Se aclara que el contratista deberá ofertar conforme a lo establecido en el Plan de Oferta.
56.	Consideramos Detectores en las áreas de: a. Estar de personal b. Vestidores de personal. c. Séptico d. Bodega de Equipos	Se aclara que el contratista deberá ofertar conforme a lo establecido en el Plan de Oferta.

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>e. Preparación de Medicamentos f. Desinfección de alto nivel. g. Material contaminado h. Espera de Visitas i. Esclusa (contigua a Espera de Visitas) j. Insumos k. Sala de Reuniones l. Generador Eléctrico m. Cuarto Eléctrico n. Jefatura de UCI o. Jefatura de Enfermeras p. Azotea para Equipo mecánico (2do Nivel). q. Cuarto Técnico (2do Nivel).</p> <p>*Si ustedes colocan una barrera (llámese puerta, puerta corrediza, etc.) que delimita las áreas, compartimientos o locaciones, esto genera un nuevo espacio, en el cual se recomienda colocar un detector. ¿Es posible agregar estos detectores para estas áreas y modificar el plan de oferta?</p>	
57.	<p>Se recomienda agregar un (1) Detector extra en el área de encamados, el rango de cobertura de un detector es de 82 mts<sup>2</sup> y en esta área solo se logran apreciar 2 detectores. ¿Es posible agregar este detector para esta área y modificar el plan de oferta?</p>	<p>Se aclara que el contratista deberá ofertar conforme a lo establecido en el Plan de Oferta.</p>
58.	<p>En el Plan de Oferta habla de "HO GC-41071104 CABLE 18/4 SOLIDO FPL 1000 PIES 305 METROS", ¿Puede instalarse Cable PFL para Sistemas de Detección y Alarma de Incendio calibre #18, 2 hilos, solido, cableado tipo clase B?</p>	<p>Se aclara que el contratista podrá instalar cable calibre 18/2.</p>
59.	<p>En visita de campo, se indicó que se usarán la cisterna existente contigua al área a intervenir, la cual abastece con el mismo equipo de bombeo agua potable y sistema contra incendio, con una salida de tubería de 4" de diámetro galvanizada, ¿Es correcto esta información? ¿La alimentación de estos Gabinetes será de esta tubería de 4"?</p>	<p>Se aclara que es correcto, los gabinetes para incendios existentes están conectados a la misma red de distribución, los gabinetes proyectados en caso requerirse en el plan de oferta, estarán conectados a la red de distribución del área.</p>

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
60.	Se indica la colocación de dos gabinetes con mangueras de 2 ½", diámetro que no es lo usual para gabinetes normados contra incendios. El suministro del gabinete conlleva la colocación de una manguera de 1 ½" como normal; ¿puede ser el escenario que se deje una válvula angular de 1 ½" (en la cual va conectada la manguera de 1 ½") y una segunda válvula angular de 2 ½", para uso del Cuerpo de Bomberos de El Salvador? Favor indicar, cómo serán requerido dichos gabinetes	Se aclara que el contratista deberá ofertar conforme al Plan de Oferta en la partida 21.4.
61.	Favor definir la ruta, ubicación de los Gabinetes del SCI en los Planos y la línea de alimentación principal de donde se tomará el suministro del agua para alimentar dichos Gabinetes.	Se aclara que, en caso de requerirse, será a partir de la red de distribución proyectada en el área, la ubicación se definirá durante la ejecución del proyecto a través de la supervisión y administración de contrato.
62.	¿Cuál es el Caudal y la Presión de trabajo del Sistema Contra Incendio?	Se aclara que se tomará de la red de distribución existente, el caudal y presión serán los que se obtenga de la red, lo gabinetes no estarían bajo norma.
63.	Recomendamos colocar el Extintor de Vestidores de Personal en el pasillo entre Bodega de Equipos y Vestidores de personal. *Los Extintores no deben de estar confinados en un área, se recomienda estar a la vista del personal y en los pasillos de accesos a los recintos	Se aclara que la ubicación se definirá en campo a través de la supervisión y el Administrador de contrato.
64.	Recomendamos para el Generador Eléctrico y Cuarto Eléctrico un Extintor de CO2 de 15 LBS la ubicación propuesta es al ingreso de esos 2 cuartos.	R/ Se aclara que el contratista deberá ofertar conforme a lo establecido en el plan de Oferta.
65.	Recomendamos un Extintor de PQS de 10 LBS para el Área de Pre-Lavado material contaminado y Desinfección de Alto Nivel, la ubicación propuesta es al ingreso de los recintos.	R/ Se aclara que el contratista deberá ofertar conforme a lo establecido en el plan de Oferta.

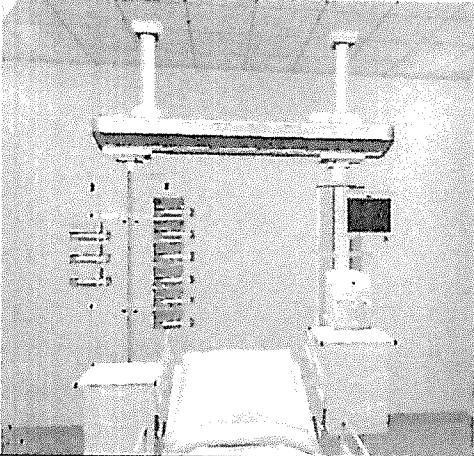
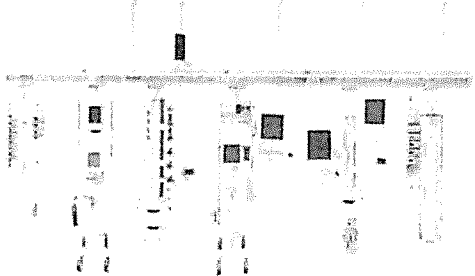


GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES  
PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA  
CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU  
EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
66.	<p>Recomendamos en el Área de Jefaturas la colocación del extintor al ingreso del recinto.</p> <p>*Los Extintores no deben de estar confinados en un área, se recomienda estar a la vista del personal y en los pasillos de accesos a los recintos.</p>	<p>R/ se aclara que la ubicación será conforme se ubican en al plano IH-01 Sistema de Agua Potable.</p>
67.	<p>Bajo la Norma Técnica Salvadoreña y la NFPA 10 se recomienda para las áreas de UCI encamado Extintores de Halotron y no de PQS tipo ABC, por el rango de cobertura se recomienda el cambio de un (1) extintor PQS ubicado en el área de Insumos por un (1) Extintor de Halotron y colocándolo en el área de UCI encamado</p>	<p>R/ se aclara que ya existe Extinguidor de Halotron es esa área partida 21.3, conforme se ubica en al plano IH-01 Sistema de Agua Potable, Ofertar conforme a las partidas del plan de oferta entregado.</p>
68.	<p>Favor detallar en los Planos la Ubicación y el Tipo de Extintor que se colocará en las diferentes áreas</p>	<p>R/ se aclara que está definido en el plano IH-01 Sistema de Agua Potable.</p>
69.	<p>En los Planos solo se pueden apreciar la posición de 7 Extintores quedando pendiente los otros 3 Extintores y sus posiciones</p>	<p>R/ se aclara que el proyecto presenta 10 extintores, según partidas de la 21.1 a la 21.3 y sus ubicaciones están todas en el plano IH-01 Sistema de Agua Potable.</p>
70.	<p>Referente a las columnas de distribución de las camas: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 Y 10, solicitamos poder presentar una propuesta de la siguiente manera:</p> <p>Una columna con todo lo solicitado para la columna seca y un soporte vertical a cambio de la columna húmeda, en donde se puede colocar de igual manera todo lo solicitado para la columna húmeda, adjuntamos una imagen de referencia para el diseño propuesto.</p> <p>El modelo de columna que se presenta para el diseño solicitado para estas camas presenta la ventaja que en la viga horizontal se pueden colocar en ella los tomacorrientes eléctricos y no es necesaria de una columna como tal para su acomodación; esto permitiría optimizar el espacio que se tiene pues según la distribución detallada en los planos, no se tiene mayor distancia entre una cama y otra, a esto se debe tomar en</p>	<p>Se aclara que se mantiene lo establecido en las Especificaciones Técnicas, en el apartado VIGAS DE DISTRIBUCIÓN Y COLUMNAS DE DISTRIBUCIÓN.</p>

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>consideración el espacio que se necesita para la atención de cada paciente.</p> 	
71.	<p>Solicitamos a su vez, se pueda tomar en cuenta la opción de colocar un solo riel, en donde cada uno llevará los accesorios solicitados, en lugar de rieles separados como se solicita, por lo menos, se puedan colocar para dos camas juntas ya que esto reduce los costos y optimiza los puntos de anclaje en el techo.</p> <p>Se adjunta imagen de referencia de un diseño similar.</p> 	<p>Se aclara que debido a las restricciones arquitectónicas, donde existe separaciones de vidrio entrecamas, se mantiene lo establecido en las Especificaciones Técnicas, VIGAS DE DISTRIBUCIÓN Y COLUMNAS DE DISTRIBUCIÓN.</p>
72.	<p>En relación con el proyecto "READECUACIÓN DE ÁREA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NACIONAL DR. JUAN JOSÉ FERNANDEZ, ZACAMIL." deseamos hacer de su conocimiento que en el apartado de DOCUMENTOS del sitio web de COMPRASAL, no observamos un esquema</p>	<p>Se agrega Hoja 31_GM_01 PLANTA DE INTALACIONES DE GASES MÉDICOS.</p>

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>para la distribución de los Gases Medicinales.</p> <p>Sin embargo, en el documento 01_ESQ_01_ESQUEMA DE UBICACIÓN E ÍNDICE hace referencia al esquema GM-01 31/31 PLANTA DE INSTALACIONES DE GASES MÉDICOS. El listado de planos llega hasta el 30, pero no aparece el 31.</p> <p>Solicitamos incluir dicho documento para ver las rutas propuestas, etc.</p>	
73.	<p>En la página 3 de las Condiciones Generales dice literalmente: "1.5 PERMISOS DE CONSTRUCCION En lo concerniente a los tramites y permisos de construcción, será obligación del contratista gestionar, tramitar y cancelar dichas factibilidades, con el apoyo de la unidad contratante, quien brindará los insumos que este necesite para realizarlos como: escrituras, datos técnicos, firmas y gestiones del representante legal del MINSAL, autorizaciones para realizar trámites por un tercero, entre otros. El contratista deberá entregar las factibilidades originales que tramite al MINSAL, estos trámites serán gestionados y cancelados por el mismo y los deberá incluir en sus costos indirectos. A continuación, se muestran una lista de los permisos a gestionar por el contratista de aplicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso de construcción, intervención o remodelación.</li> <li>• Autorización y revisión de planos por parte de cuerpo de bomberos</li> <li>• Revisión y aprobación de planos conforme a la ley de prevención de riesgos en los lugares de trabajo</li> </ul> <p>El contratista deberá tramitar todos los permisos antes mencionados sin limitarse a ellos, de existir alguna otra factibilidad que no se mencione en el listado anterior, deberá ser tramitado por el contratista y notificado al administrador de contrato. Se entiende que el Contratista conoce y acepta</p>	<p>Se aclara que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tal como indican las condiciones generales del proyecto el contratista será el responsable de gestionar y cancelar dichas factibilidades e incluirlas dentro de sus costos indirectos.</li> <li>b. Los diseñadores de la contratista firmarán y entregarán las memorias de cálculo necesaria para obtención de los permisos correspondientes.</li> <li>c. El proyecto podrá iniciar en paralelo a la gestión de los permisos correspondientes.</li> <li>d. El proyecto podrá iniciar en paralelo a la gestión de los permisos.</li> </ol>



No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>cada una de las cláusulas contenidas en estos documentos, comprometiéndose además a apegarse a las observaciones e indicaciones dadas por la Supervisión y el encargado de la Administración de Contrato designado por el MINSAL-UGP.”</p> <p>A este respecto consultamos:</p> <p>a) ¿En qué partida debemos incluir el costo de estas gestiones y pagos?</p> <p>b) ¿Los diseñadores de cada disciplina entregarán las memorias de cálculo y firmarán las solicitudes para ser presentadas en OPAMSS, Alcaldía, bomberos, ¿etc?</p> <p>c) ¿Se podrá iniciar el proyecto de inmediato o es mandatorio esperar hasta obtener los permisos?</p> <p>d) ¿El plazo de ejecución empezará a contar hasta después de la obtención de los permisos?</p>	

Esta Aclaración formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.



**Dra. Patricia Figueroa de Quinteros**  
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión  
Ad-honorem

